Plato, 15 de abril de 2026.

Señor.
JOSE DANILO FONSECA CHAMORRO.
Carrera 11 7B 04 barrio la concepción de la Cabecera Municipal de Plato (Magdalena)
Plato (Magdalena).
E. S. D.

Ref.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. P-MC-MP-017-2026.

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta en los términos indicados en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito comunicarle de conformidad con lo ordenando en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que el Municipio de Plato (Magdalena), ha **ACEPTADO** la oferta por Usted presentada dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-017-2026** tal como lo recomienda el evaluador en su informe y en atención a ello se compromete el Contratista a ejecutar el objeto contractual que se relacionan a continuación de acuerdo con el objeto de la invitación:

CONTRATISTA: JOSE DANILO FONSECA CHAMORRO, mayor de edad, con domicilio en la Carrera 11 7B 04 barrio la concepción de la Cabecera Municipal de Plato (Magdalena) e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.599.463 de Plato, Magdalena.

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA".

Teniendo en cuenta los servicios solicitados, el contrato que se suscribe corresponde a un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** en los términos indicados de manera especial en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de manera general a las prescripciones indicadas en los Códigos Civil y de Comercio de Colombia.

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El Contratista por medio de su propuesta se obliga a prestar los siguientes servicios: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA".**

El Contratista por medio de su propuesta se obliga a prestar los siguientes servicios:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

TIPO DE AIRE	MARCA	CANTIDAD	BTU	UBICACIÓN	COSTO CON IMPUESTOS
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	24000	RECURSOS HUMANOS	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	IMPUESTOS	$74,538.00
VENTANA	SAMSUNG	1	24000	DESARROLLO SOCIAL	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	12000	DESPACHO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	$74,538.00
MINI SPLIT	OLIMPO	1	18000	DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA	$74,538.00
VENTANA	LG	1	24000	SECRETARIA DE HACIENDA	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	12000	TESORERIA	$74,538.00
MINI SPLIT	ROYAL	1	24000	JURIDICA	$74,538.00
MINI SPLIT	BIG STOPION	1	12000	ASISTENCIA JURIDICA	$74,538.00
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	12000	OFICINA ASESOR JRUIDICO	$74,538.00
MINI SPLIT	MC QUAY	1	18000	SECRETARIA PRIVADA	$74,538.00
MINI SPLIT	MLEXUS	1	24000	DESPACHO DEL ALCALDE	$74,538.00
MINI SPLIT	MONTANA	1	24000	DESPACHO DEL ALCALDE	$74,538.00
MINI SPLIT	ROYAL	1	24000	DESPACHO DEL ALCALDE	$74,538.00
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	24000	GESTIÓN SOCIAL	$74,538.00
VENTANA	LG	1	12000	OBRAS	$74,538.00
MINI SPLIT	ROYAL	1	12000	OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	24000	ASISTENTE DE PLANEACION	$74,538.00
MINI SPLIT	SIMPLY	1	18000	DESPACHO DIRECCION PLANEACION	$74,538.00
VENTANA	SAMSUNG	1	14000	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	$74,538.00
MINI SPLIT	YORK	1	18000	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	OFICINA CONTROL INTERNO	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	PARTICIPACION CIUDADANA	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	24000	AUDITORIO	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	24000	AUDITORIO	$74,538.00
VENTANA	LG	1	12000	DESPACHO CORDINADORA DE VICTIMAS	$74,538.00
MINI SPLIT	OLIMPO	1	18000	OFICINA ATENCION VICTIMAS	$74,538.00
MINI SPLIT	OLIMPO	1	18000	OFICINA ATENCION VICTIMAS	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	SECRETARIA DE GOBIERNO	$74,538.00
MINI SPLIT	MC QUAY	1	18000	ASEGURAMIENTO EN SALUD	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	ADULTO MAYOR	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	12000	OFICINA VENTANILLA UNICA	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	9900	OFICINA VENTANILLA UNICA IMPUESTOS	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	24000	AUDITORIO 2	$74,538.00
VENTANA	LG	1	18000	AUCITORIO 2	$74,538.00
VENTANA	LG	1	18000	AUDITORIO 2	$74,538.00
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	24000	SISBEN	$74,538.00
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	12000	DESPACHO CORDINADORA SISBEN	$74,538.00
VETANA	SAMSUNG	1	12000	INSPECCION DE POLICIA 1	$74,538.00
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	24000	MAS FAMILIAS EN ACCION	$74,538.00
MINI SPLIT	MIDEA	1	12000	MAS FAMILIAS EN ACCION	$74,538.00
MINI SPLIT	CONFORT STAR	1	24000	INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	24000	MAS FAMILIAS EN ACCION	$74,538.00
VENTANA	LG	1	18000	MAS FAMILIAS EN ACCION	$74,538.00
MINI SPLIT	MIDEA	1	18000	COMISARIA DE FAMILIA	$74,538.00
MINI SPLIT	MIDEA	1	12000	TRANSITO	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	TRANSITO	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	TRANSITO	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	BIBLIOTECA	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	BIBLIOTECA	$74,538.00
MINI SPLIT	LG	1	18000	BIBLIOTECA	$74,538.00
CENTRAL	DAIKY	1	36000	CENTRO DE CONVENCIONES	$347,844.00
CENTRAL	DAIKY	1	36000	CENTRO DE CONVENCIONES	$347,844.00
CENTRAL	DAIKY	1	36000	CENTRO DE CONVENCIONES	$347,844.00
CENTRAL	DAIKY	1	36000	CENTRO DE CONVENCIONES	$347,844.00
MINI SPLIT	OLIMPO	1	12000	OFICINA CENTRO DE CONVENCIONES	$74,538.00
TOTAL		56			$5,267,352.00

TABLA 2
LISTA DE ELEMENTOS COMUNES DE REPOSISCIÓN CORRECTIVA

ELEMENTO	UNIDAD	VALOR INDIVIDUAL	CANTIDAD	TOTAL
TACOS DE 20 AMPERIOS	PAR	$40,150.00	14	$460,922.00
CAJAS DE 2 CIRCUITOS	UNIDAD	$47,300.00	14	$543,004.00
CABLE 2X12	METRO	$16,500.00	80	$1,082,400.00
TERMINALES DE 1/4	UNIDAD	$10,670.00	50	$437,470.00
CAPACITOR DE MARCHA DE 50 MICROFADARIOS	UNIDAD	$51,700.00	7	$296,758.00
CAPACITOR DE MARCHA DE 35 MICROFADARIOS	UNIDAD	$24,200.00	7	$138,908.00
CAPACITOR DE MARCHA DE 25 MICROFADARIOS	UNIDAD	$24,200.00	7	$138,908.00
CAPACITOR DE MARCHA DE 3 MICROFADARIOS	UNIDAD	$20,460.00	7	$117,440.40
CAPACITOR DE MARCHA DE 15 MICROFADARIOS	UNIDAD	$15,400.00	7	$88,396.00
CAPACITOR DE MARCHA DE 1 MICROFADARIOS	UNIDAD	$18,040.00	7	$103,549.60
REFRIGERANTE R 22	PIPETA	$682,000.00	9	$5,033,160.00
TOTAL				$8,440,916.00

COSTO TOTAL			
ITEM	cantidad	VALOR unidad	valor total
VALOR POR 6 LOTES	6	$5,267,352.00	$31,604,112.00
ELEMENTOS CORRECTIVOS(TABLA2)	global	$8,440,916.00	$8,440,916.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$40,045,028.00

VALOR TOTAL EN LETRAS: Valor de la oferta: **CUARENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS ($40,045,028,00) M/CTE**

VALOR Y FORMA DE PAGO: La presente orden tiene un valor de **CUARENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS ($40,045,028,00) M/CTE,** El Municipio pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

El Municipio pagará al contratista el valor total del contrato mediante la suscripción de actas parciales de suministro, previa presentación de las correspondientes actas de recibido parcial o finales suscritas a entera satisfacción por el Supervisor del contrato por parte del Municipio y el Contratista. El Municipio realizará el pago hasta sesenta (60) días, contados a partir de la entrega total de los bienes.

Las actas se acompañarán de los siguientes documentos:

- Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original y dos copias.
- Para todos y cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Para todos y cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO 1. Los desembolsos se efectuarán una vez se cuente con el respectivo PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los recursos para garantizar este compromiso se encuentran disponibles en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Plato – Vigencia Fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0202 - 4** de fecha 02 de febrero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del Contrato resultante del presente proceso de contratación será de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE LE PRESENTE ANUALIDAD**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

GARANTÍA ÚNICA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contratación de mínima cuantía, el Municipio es libre de exigir o no garantías; además atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, no se considera necesario exigir mecanismos de cobertura de riesgos.

SUPERVISIÓN. La Supervisión del contrato será ejercida por el Doctor **FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ**, quien se desempeña en el cargo de secretario de Gobierno del Municipio de Plato (Magdalena), quien además de otras funciones, queda delegado para suscribir el correspondiente Acta de Inicio.

CONTACTO CON EL MUNICIPIO. El contacto con el Municipio será a través de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Plato (Magdalena), ubicada en la Carrera 12 No. 3-39 de la Cabecera Municipal de Plato - Magdalena, y del Correo Electrónico secretariadegobierno@plato-magdalena.gov.co

CONTRATO: En los términos del Numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

La Invitación Pública No. **P-MC-MP-017-2026,** los Estudios Previos y la Oferta presentada por **JOSE DANILO FONSECA CHAMORRO,** mayor de edad, con domicilio en la Carrera 11 7B 04 barrio la concepción de la Cabecera Municipal de Plato (Magdalena) e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.599.463 de Plato, Magdalena, documentos que hacen parte del presente contrato.

PUBLICIDAD: En los términos indicados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – cuya Página Web es www.colombiacompra.gov.co y copia del mismo se remitirá al correo electrónico que hubiere indicado el Contratista en su Oferta.

Atentamente.

Original firmado
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co